



Núm. Expediente

2024/0000610972

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 5.406.119,75 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA	1745				
COMPENSACIÓN TARIFARIA OPERADORES DE TRANSPORTE	1745010000	G/51B/46000/00	01		1.185.879,68
COMPENSACION TARIFARIA OPERADORES DE TRANSPORTE	1745010000	G/51B/47000/00	01		4.220.240,07
Total gastos aumento					5.406.119,75
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1745010000	I/87100/00	01		5.406.119,75
Total ingresos aumento					5.406.119,75

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 5.406.119,75 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, al capítulo 4 del servicio Autofinanciada del programa 51B.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, en adelante CTMAM, propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 5.406.119,75 €, que afecta a la sección presupuestaria Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, al capítulo IV "Transferencias Corrientes" con cargo a Remanente Líquido de Tesorería.

A la vista de la actual situación presupuestaria y del saldo disponible a día de hoy, se puede afirmar que no se podrán abonar las liquidaciones correspondientes a las partidas G/51B/46000/00 (Compensación tarifaria a transporte urbano E.M.T.,S.A.M.) y G/51B/47000/00 (Compensaciones tarifarias a operadores de transporte y mejoras de servicios), dado que, sumando el importe de las liquidaciones que ya han sido imputadas y las liquidaciones pendientes, se supera el saldo presupuestario disponible.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Dicha modificación presupuestaria no supone alteración de objetivos e indicadores del programa presupuestario 51B.



Núm. Expediente

2024/0000610972

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 28 de Octubre de 2024 con código NJyGwAg4JwfFjxDtAJ6d566GABCCBi

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.3.i) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 28 DE OCTUBRE DE 2024

CÓDIGO: NJyGwIW7zMn19ZWv96Zlhb6QZ4K7Mu

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS